



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2021080276)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal, instada por la entidad local menor de Zurbarán, consistente en el reajuste de los suelos dotacionales de sistemas generales, como dotación pública de equipamientos, todos ellos terrenos de propiedad pública, en la manzana del suelo urbano de dicha entidad delimitada por las calles Felipe IV (al norte), Conquista (al este), San Francisco (al sur) y Pintor Morales (al oeste), ampliando y ajustando los suelos dotacionales de la clase a): equipamientos, a sus destinos públicos (Pb) finales en los tipos deportivo (DP) y genérico (G), y reduciendo la superficie de suelo residencial existente bajo la norma zonal 7.1 (conservación en poblados, grado 1: conservación de la edificación) a las dos viviendas existentes en la manzana.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50.4, en relación con el artículo 49.4.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal (último en que aparezca).

Durante la exposición al público, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Villanueva de la Serena, 8 de marzo de 2021. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.